

Versión Pública

UT-SIP-105-2022

Fecha de clasificación: 07 de noviembre del 2022, aprobada mediante Resolución **RES/CDT/47/2022**, del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Electoral de Tamaulipas

Área: Unidad de Transparencia del Instituto Electoral de Tamaulipas.

Clasificación de información: Información confidencial

Periodo de clasificación: Sin temporalidad por ser confidencial.

Fundamento Legal: artículo 3, fracciones XII, XVIII y XXII, 113, 120, 126 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso Información Pública del Estado de Tamaulipas; artículo 3, fracciones VII y VIII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas; artículos 100, 103, párrafo tercero, Título Sexto, Capítulo III, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; artículo 3, fracciones IX, y X de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; Lineamiento Segundo, fracción XVIII, noveno y quincuagésimo sexto de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.



Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Solicitud: UT/SIP/105/2022

Folio: 280527622000106

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 23 de septiembre de 2022

C. N1-ELIMINADO 1
PRESENTE

Por este conducto y en atención a su escrito de fecha 31 de agosto del presente año, recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, recayéndole el número de folio 280527622000106 por el cual solicita de este Instituto:

“1.- Ejemplar en formato pdf de la obra literaria “Legislación Electoral de Tamaulipas 1824-2005” del Autor Enrique López Sanavia Volúmenes 1 y 2 editado por el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas en 2005. Favor de que el archivo resulte en calidad legible.” SIC

Analizando la petición de cuenta y a efecto de dar cumplimiento al artículo 39 fracciones II, III y XVI; y 146 numeral 1 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas; y en apego al principio de máxima transparencia y privilegiando el acceso a la información pública, mediante oficio UT/343/2022 esta Unidad de Transparencia turnó su solicitud a la Unidad de Comunicación Social del IETAM, con la finalidad de que proporcionaran la información requerida y que obra en su archivo.

A través del oficio UCS-166/2022 el Titular de la Unidad de Administración manifiesto lo siguiente:

“Con base en el oficio número UT/343/2022, de fecha 31 de agosto del presente año, por el cuál se solicita información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527622000106 a partir del cual la C. N2-ELIMINADO 1 N3-ELIMINADO 1 solicita un ejemplar en formato digital (PDF) de la obra literaria “LEGISLACIÓN ELECTORAL DE TAMAULIPAS 1824-2005” del autor Enrique López Sanavia, volúmenes I y II, editado por el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas.

En tal sentido, a continuación se comparte y se precisa el link donde se puede visualizar dichos libros:

[LEGISLACIÓN ELECTORAL DE TAMAULIPAS 1824-2005 TOMO I.pdf](#)



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Tomo II Libro.pdf

Una vez analizado el contenido de la respuesta remitida por el Titular de la Unidad, es dable concluir que se encuentra apegada a derecho.

No obstante lo anterior, se le informa que, los libros tienen la protección de los derechos de autor y de la propiedad intelectual, por lo que no se deberá hacer uso de los mismos con fines de lucro.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, remítase el presente acuerdo al solicitante.

El Instituto Electoral de Tamaulipas se reitera a sus órdenes para brindarles cualquier tipo de asesoría u orientación que requiera sobre los mecanismos y procedimientos de acceso a la información y protección de datos personales que contempla la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

ATENTAMENTE

IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Lic. Nancy Moya de la Rosa
Titular de la Unidad de Transparencia del IETAM

LIC. ARTURO MUÑOZ MARTÍNEZ
UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL
P R E S E N T E

Por medio del presente, le envié una solicitud de información, presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con los siguientes datos:

Día de presentación	Folio Interno IETAM	Folio Plataforma Nacional de Transparencia
31/08/2022	UT/SIP/105/2022	280527622000106

Se anexa copia de la solicitud para que tenga a bien proporcionar de no haber inconveniente legal a esta Unidad los datos que obren en sus archivos respecto de lo solicitado, por lo cual, se solicita de respuesta en un término de 20 días naturales.

Excepcionalmente, deberá contestar en un término no mayor a 24 horas, si se encuentra en uno de los supuestos siguientes:

Ante la negativa del acceso a la información o su inexistencia. (Art. 19 LTyAIPET)

Cuando no sea competente para atender la solicitud de información, por razón de su materia. (Art. 151 numeral 1 LTyAIPET)

Excepcionalmente, podrá ampliarse el plazo del vencimiento de la solicitud hasta por diez días más, siempre y cuando existan razones fundadas y motivadas, las cuales deberán ser aprobadas por el Comité de Transparencia y notificándosele al solicitante previo a su vencimiento. (Art. 38 fracción IV y 146 numeral 2 LTyAIPET)

Deberá remitirse la información en un plazo no mayor de 3 días si la información ya está disponible al público en medios impresos o en formatos electrónicos disponibles en internet. (Art. 144 LTyAIPET)

Mucho agradeceré que la información proporcionada sea en formato electrónico al correo de unidad.transparencia@ietam.org.mx, así como copia fotostática de la misma, a fin de estar en posibilidad de dar la respuesta que corresponda al planteamiento de referencia.

Sin otro particular, le reitero mi consideración más distinguida.

 INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS

ATENTAMENTE

RECIBIDO
31 AGO 2022



 IETAM
INSTITUTO ELECTORAL DE TAMAULIPAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA

COMUNICACIÓN SOCIAL

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.P. ARCHIVO

OFICIO NÚM. UCS-166/2022
Ciudad Victoria, Tamaulipas, 23 de Septiembre de 2022

LIC. NANCY MOYA DE LA ROSA
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE

Con base en el oficio número UT/343/2022, de fecha 31 de agosto del presente año, por el cuál se solicita información pública a través de la Plataforma Nacional de Transparencia con número de folio 280527622000106 a partir del cual la C. **N4-ELIMINADO 1** **N5-ELIMINADO 1**, solicita un ejemplar en formato digital (PDF) de la obra literaria "**LEGISLACIÓN ELECTORAL DE TAMAULIPAS 1824-2005**" del autor Enrique López Sanavia, volúmenes I y II, editado por el Instituto Estatal Electoral de Tamaulipas.


En tal sentido, a continuación se comparte y se precisa el link donde se puede visualizar dichos libros:

[LEGISLACIÓN ELECTORAL DE TAMAULIPAS 1824-2005 TOMO I.pdf](#)

[Tomo II Libro.pdf](#)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE:


LIC. ARTURO MUÑOZ MARTÍNEZ
Titular de la Unidad de Comunicación Social
Instituto Electoral de Tamaulipas



FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

2.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

3.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

4.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

5.- ELIMINADO el nombre completo, por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 3, fracción XII y XXII, 115, 120, numeral I, II, III y IV; y 124 de la LTAIPET, 2 fracción II y 3 fracción VII y VIII de la LPDPPSOET, y Trigésimo Octavo fracciones I, II y III de los
L G M C D I .

* "LTAIPET: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.

LPDPPSOET: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Tamaulipas.

LGMCDI: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, Así Como Para la Elaboración de Versiones Públicas."